



**ACTA**

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13:25 horas del día 19 de julio de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala 28 de la primera planta del edificio municipal de San Benito, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, en sustitución del Sr. Concejel Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes por ausencia de la Directora del área, la Mesa para la **contratación en procedimiento negociado sin publicidad de los servicios de mantenimiento del sistema de información del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Valladolid**, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica Central.
- D. Juan Manuel Ruiz Sanz, Asesor Económico, por delegación del Sr. Interventor General.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Yolanda García Rodríguez, Subdirectora del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud, como Secretaria de la Mesa.
- D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- D. Julián Arroyo, Técnico Superior de Telecomunicación.

Se hace constar que fue cursada una única invitación a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U., por ser titular de la aplicación informática **Accede PMH** de la que el Ayuntamiento tiene el derecho de uso, ser la desarrolladora, y por tanto, poseedora del código fuente, así como la distribuidora en exclusiva de estos productos; de forma que es la única empresa que puede suministrar nuevas versiones y realizar su mantenimiento. Por otra parte, consta en el expediente copia fehaciente de la inscripción en el Registro Central de la Propiedad Intelectual del citado software a favor de la empresa que licita.

La Mesa de Contratación procedió, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1**.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acordó tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citada empresa en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.



Seguidamente se procedió a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica presentada por la citada empresa, siendo ésta de **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (41.322,31€)**, más Ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro (8.677,69€) en concepto de IVA, ascendiendo a un total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000€)**, para la ejecución del contrato por plazo de 2 años año.

A la vista de la oferta presentada, la mesa decide remitir correo electrónico a la empresa para solicitar la mejora de la oferta económica, único criterio a negociar según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y su Cuadro de Características que rigen este procedimiento de contratación.

La Mesa decidió, para el supuesto en que no fuera posible la mejora de la oferta económica presentada, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento del sistema de información del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Valladolid, a la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U**

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

**LA PRESIDENTA**  
Isabel Roldán Sánchez

**LA SECRETARIA**  
M<sup>a</sup> Yolanda García Rodríguez

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA  
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 20/07/2016 08:43

M<sup>a</sup> YOLANDA  
GARCÍA RODRÍGUEZ

Fecha Firma: 20/07/2016 09:03:00.000

Fecha Copia : Wed Jul 20 09:08:47 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 80264f2ed9027a1d8afcf73c590ca7028c44f183

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---